



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE H. CANANEA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de H. Cananea

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7ª, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de H. Cananea.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de H. Cananea.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de H. Cananea, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$35,200	Proveedores	\$6,838,135
Bancos	5,241,933	Acreedores diversos	1,107,875
Deudores diversos	162,767	Gobierno del Estado	3,000,000
Pagos anticipados	132,875	Fondos ajenos	585,233
TOTAL CIRCULANTE	\$5,572,775	TOTAL CIRCULANTE	\$11,531,243
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	1,605,500	Doc. por pagar a largo plazo	6,085,839
Terrenos	379,322	TOTAL FIJO	\$6,085,839
Edificios	2,912,921	TOTAL PASIVO	\$17,617,082
Mobiliario y eq. de oficina	1,444,793	PATRIMONIO	
Equipo de transporte	9,718,182	Patrimonio municipal	23,536,922
Maquinaria y equipo	6,936,881	Resultado de Ejercicios Anteriores	(8,170,846)
Equipo de Seguridad Pública	539,323	Resultado del Ejercicio Actual	5,212,378
TOTAL FIJO	\$23,536,922	TOTAL PATRIMONIO	\$20,578,454
DIFERIDO			
Créditos en Periodo de Amortización	9,085,839		
TOTAL DIFERIDO	\$9,085,839		
SUMA ACTIVO	\$38,195,536	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$38,195,536

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	\$23,807,875	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$23,807,875
Deudores por Solares	781,931	Ingresos por Recuperar Deudores por Solares	781,931

Notas al Balance General

Nota 1

El Pasivo a Corto Plazo por \$11,531,243 está integrado por adeudos con Proveedores con diversas casas comerciales y prestadores de servicios por \$6,838,135; Acreedores Diversos por \$1,107,875 por servicios



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

prestados al Ayuntamiento; con el Gobierno del Estado por \$3,000,000, por un Anticipo a Cuenta de Participaciones para pago de aguinaldos pendientes de ser descontados de participaciones y Fondos Ajenos por \$585,233, compuesto por HABITAT por \$(781,330), CMCOP por \$693,749, Proyecto Conversión Gas Natural a Gas L.P. por \$737,911 y diversos fondos por \$(65,097).

Nota 2

El Pasivo a Largo Plazo esta constituido por un crédito con BANOBRAS, S.N.C. por \$6,085,839, destinado a la ejecución de obras públicas.

El Pasivo a Largo Plazo presenta una disminución por \$981,319, por las amortizaciones del crédito de BANOBRAS S.N.C.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$7,555,461
Derechos	3,229,874
Productos	3,060,711
Aprovechamientos	2,635,058
Participaciones	48,264,146
Aportaciones Federales del Ramo 33	15,954,711
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	3,242,630
Total de Ingresos	\$83,942,591
Egresos	
Servicios Personales	\$45,369,518
Materiales y Suministros	6,312,005
Servicios Generales	13,266,376
Transferencias de Recursos Fiscales	4,446,220
Bienes Muebles e Inmuebles	1,028,821
Inversiones en infraestructura para el Desarrollo	2,928,562
Erogaciones Extraordinarias	267,376
Deuda Pública	5,111,335
Total de Egresos	\$78,730,213
SUPERAVIT	\$5,212,378

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Cananea, Sonora, por \$5,212,378, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el saldo de Bancos y en la disminución del pasivo en las cuentas de Acreedores Diversos y Gobierno del Estado.

Nota 3 Los Anticipos de Participaciones recibidos el 15 de diciembre por \$2,000,000 y el 22 de diciembre por \$1,000,000, además de ser registrados como pasivos, fueron registrados como Ingreso Extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de H. Cananea, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.48 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 48 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 46.12% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones; ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 46 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 6.21% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 94 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 6 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.11 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de H. Cananea mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Cananea, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$4,358,405, principalmente en los capítulos de Derechos, Productos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$9,063,027	7,555,461	(1,507,566)	(17)
Derechos	1,881,820	3,229,874	1,348,054	72
Productos	1,012,088	3,060,711	2,048,623	202
Aprovechamientos	2,573,861	2,635,058	61,197	2
Participaciones	49,092,065	48,264,146	(827,919)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	15,961,325	15,954,711	(6,614)	(1)
Ingresos Ordinarios 96%	\$79,584,186	80,699,961	1,115,775	1
Ingresos Extraordinarios 4%	0	3,242,630	3,242,630	100
Total Ingresos	\$79,584,186	83,942,591	4,358,405	5

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXIX, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 96% de ingresos ordinarios y un 4% de ingresos extraordinarios.

Impuestos. En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$1,507,566, que representa el 17%, reflejándose en los conceptos de Impuesto Predial con una variación del 30%, debido a la situación económica que prevalece en el Municipio los contribuyentes no acudieron a cubrir el pago de este impuesto y en Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 40%, porque no se tuvo la respuesta esperada de parte de los automovilistas.

Derechos. Este capítulo presenta una variación superior a lo presupuestado por \$1,348,054, lo que representa el 72%, principalmente en Alumbrado Público con una variación del 165%, debido a los ajustes



en la forma de cobro, que sobre este derecho retiene en sus recibos Comisión Federal de Electricidad y en Rastros con una variación superior de \$107,274, en virtud de que los sacrificios fueron mayores a los contemplados en el presupuesto.

- **Productos.** En este rubro, los ingresos fueron superiores a los presupuestados por \$2,048,623, que representan un 202%, básicamente en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles con una captación de \$2,923,588, debido a que se realizó la venta de terrenos en algunas colonias, superando las expectativas presupuestadas.

- **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$827,919, representado el 2%, principalmente en los conceptos de Impuesto Federal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 11% y en Fondo de Fiscalización con una variación del 6%.

- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se recibieron ingresos inferiores al presupuesto por \$6,614, equivalente al 1%, básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación del 1%.

- **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$3,242,630, por Aportaciones Extraordinarias del Gobierno Federal y Estatal, los cuales se integran de la siguiente forma.

Apoyo del Gobierno del Estado por un Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos	\$3,000,000
Comisión Nacional Forestal	229,130
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	13,500

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

Ingresos propios. Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 19.63% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 20 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$514.17 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 27 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 56.48% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 56 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.37 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de H. Cananea sobre la importancia de fortalecer sus



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de cananea, Sonora, presenta un gasto inferior por \$853,973, al presupuesto, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$45,915,940	45,369,518	546,422	1
Materiales y Suministros	6,268,200	6,312,005	(43,805)	(1)
Servicios Generales	13,963,620	13,266,376	697,244	5
Transferencias de Recursos Fiscales	2,962,800	3,708,393	(745,593)	(25)
Erogaciones Extraordinarias	24,000	57,804	(33,804)	(141)
Gasto Corriente 88%	\$69,134,560	68,714,095	420,465	1
Transferencias de Recursos Fiscales	672,000	737,827	(65,827)	(10)
Bienes Muebles e Inmuebles	1,268,100	1,028,821	239,279	19
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,379,526	2,928,562	450,964	13
Erogaciones Extraordinarias	0	209,572	(209,572)	100
Gasto de Inversión 6%	\$5,319,626	4,904,782	414,844	8
Deuda Pública 6%	\$5,130,000	5,111,335	18,665	1
Total de Egresos 100%	\$79,584,186	78,730,213	853,973	1

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 11, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$78,730,213; es decir se observó una variación del 1%, inferior en relación con el presupuesto de \$79,584,186, lo que representa \$853,973, menos.

• **Servicios Personales.** En este capítulo, el gasto fue inferior al presupuesto por \$546,422, que representa el 1%, básicamente en las partidas de Prima Vacacional con una variación del 94%, debido a que los 20 días pagados a cada uno de los empleados por sus vacaciones se registraron en la partida de sueldos y en Estímulos al Personal de Confianza con una variación del 25%, en virtud de que parte de este gasto se contempló en la partida Estímulos al Personal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

· **Servicios Generales.** En este rubro, se presentó un gasto menor por \$697,244, que representa un 5%, de su presupuesto principalmente en Servicio Telefónico con una variación del 42%, por los ajustes en los diferentes servicios que presta Teléfonos de México los cuales se ajustaron a las necesidades de cada una de las dependencias, además de que se restringió el servicio de celulares; Estudios e Investigaciones con una variación del 100%, debido a que no fue indispensable ejercer esta partida; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 42%, debido a que se efectuó parte de este gasto en la partida de Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte; en Mantenimiento y Conservación de Parques y Jardines con una variación del 58%, debido a que se proporcionó mantenimiento de manera austera en los parques y camellones de la localidad; en Conservación de Alumbrado Público con una variación del 43%, debido a que aún cuando se instalaron y repararon lámparas en la ciudad no fue necesario ejercer la totalidad del presupuesto asignado; en Gastos de Difusión e Imagen Institucional con una variación del 57%, por la situación económica que prevalece en el Municipio; y en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 51%, por llevarse a cabo los eventos necesarios; en Ayudas Diversas con una variación del 27%, aún cuando se otorgaron las ayudas requeridas, no se ejerció la totalidad del presupuesto.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se erogaron recursos por \$4,446,220, aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$3,708,393, destinándose a diversos Organismos e Instituciones como son: Cruz Roja, Bomberos Voluntarios, Instituciones Educativas, Sindicato Único de Trabajadores del Ayuntamiento, Instituto Municipal del Deporte, Protección Civil, Viveros, Centro de Salud, Instituto de la Juventud, Instituto Cananense de la Mujer, Centro de Atención al Desarrollo Infantil, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$737,827, los cuales se destinaron al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,028,821, destinándose a la adquisición de Mobiliario de Administración, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre, Herramientas, Refacciones y Accesorios Mayores, Vehículos para Seguridad Pública.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$2,928,562, los cuales fueron destinados a la realización de 36 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación e infraestructura básica educativa.

· **Erogaciones Extraordinarias.** En este rubro se ejercieron recursos por \$267,376, aplicados de la siguiente manera: En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$57,804, destinados a la Reparación de vehículos, billete falso recibido en caja y daños ocasionados a barda. En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$209,572, destinados al pago de terrenos.



• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$5,111,335, aplicados de la siguiente forma:

Amortizaciones:	\$4,267,659
Pago de Anticipo de Participaciones	\$3,286,340
BANOBRAS	981,319
 Pago de Intereses	 \$843,676
Pago de Intereses del préstamo para aguinaldo	165,008
Intereses del crédito BANOBRAS	678,668

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.04% de la población del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%	Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$206,970 anuales, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395	Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 3.72% de su gasto total en inversión



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 4 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$91.36 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73	Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de H. Cananea recaudó \$16,481,104 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 18% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 18 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.29 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$15,954,158, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$2,174,592, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$287,414, que representa el 13%, obra no Autorizada por \$723,639 que representa el 33%, traspaso a Cuenta Corriente por \$686,306, que equivale al 32% y Gastos Financieros por \$2,398 representando el 1%, dando un total de \$1,699,757. El monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$474,835, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 103326365 de Bancomer, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 17% fueron aplicados en la ejecución de 3 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio, principalmente en urbanización municipal.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 83% restante corresponde a traspasos a otras cuentas bancarias y remodelación del parque infantil DIF, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$13,793,999, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$11,758,431, que representa el 85%, Pago de pasivos \$9,811, equivalente al 1%, traspasos a Gasto Corriente por \$1,180,000, que equivalen al 9% y Gastos Financieros \$1,801, equivaliendo al 1%, dando un total de \$12,950,043. El monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$843,956, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 143527727 de Bancomer, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 85%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, pago de sueldos y señalamientos viales.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 1% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 8% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,663, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 64.95% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 65 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 8.56% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 9 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 4.97 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de H. Cananea no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Cananea, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de las metas de operación programadas, beneficiando a la población en los sectores de Vivienda, deporte, Bienestar Social, Obras, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 0.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%
NO ACEPTABLE: Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.00 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$4,030,959, y los Egresos a \$4,453,971, representando un Déficit de \$423,012.

Los Ingresos se conforman por Aportaciones de Gobierno de Estado por \$2,264,501, que representa el 56.18%, Comités de Barrios por \$76,778, que representa el 1.90%, Aportaciones Municipales por \$11,441, que representa el 0.28%, Otros Ingresos por \$1,676,518, que representa el 41.59% y Productos Financieros por \$1,721, que representa el 0.05% del total.

Los Egresos se conforman por Obras por \$3,577,522, que representa el 80.32%, Gastos de Administración por \$872,680, que representa el 19.59% y Comisiones Bancarias por \$3,769, que representa el 0.09% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de H. Cananea, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observaron préstamos personales a ex-funcionarios de la Administración Municipal por \$46,240.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observaron préstamos personales a Funcionarios adscritos a la Administración Municipal por \$5,200.

Deudores Diversos

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existe diferencia de deudores por lotificación por \$156,816 entre el saldo registrado en contabilidad por \$781,931 y el saldo según sistema de adeudos por lotes por \$625,115.

Activo Fijo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que al momento de la verificación física, no se localizaron un total de 179 máquinas de coser multiaguja marca Pegasus de varios modelos con un valor total de \$4,754,927.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización realizó compras en el extranjero por \$617,525, sin contar con pedimento de importación o documento que acredite su estancia legal en el país,
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que el Ayuntamiento captó ingresos de enero a diciembre de 2009 por concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles (terrenos) por un total de \$2,923,588, sin embargo no se



efectuó el registro de la desincorporación de estos bienes en el Activo Fijo y en el Patrimonio, además, no presentó la autorización del Ayuntamiento para la venta.

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó compra de terrenos rústico ubicado en Rancho 3 puertas no registrados en Activo Fijo y Patrimonio por \$209,571.

Proveedores

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.

Acreedores Diversos

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que no se registró el Pasivo correspondiente al Impuesto Predial Ejidal captado por \$21,440.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó un préstamo recibido del C. Ernesto Alonso Cruz Dávalos al Municipio de Cananea, Sonora por \$300,000, el cual no fué autorizado por el Congreso del Estado.

Fondos Ajenos

- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de la obra pública NC2-387: Rehabilitación, ampliación y equipamiento deportivo en unidad deportiva Lic. Luis Encinas Johnson en la localidad de Cananea por \$4,409,333, ejecutada mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente unitario integrado y se detectó que en la aplicación de los recursos para esta obra se realizaron pagos por \$1,198,547 a terceros como contratistas.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$1,166,333.
- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas por \$2,768,062, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: 2130 B 065: Pavimentación de calle Morelos entre calles 1ra y 2da Oeste, 2130 B 066: Pavimentación de callejón Bravo entre calles 16 y 19, 2130 B 067: Reforestación en plazas y camellones, 2130 B 071: Pavimentación callejón Pesqueira entre 2 y 3 Oeste, 2130 B 075: Ampliación de colector Linda Vista, 2130-J-001/ 9PET26034566: Mantenimiento a viviendas rurales en el Ejido José María Morelos y Pavón, 2130-J-003/ 9PET26036849: Mantenimiento a viviendas rurales en el Ejido Ignacio Zaragoza y 2130-J-004/ 9PET26036855: Mantenimiento a viviendas rurales en el Ejido Vicente Guerrero.



- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó una diferencia por \$409,974, entre los saldos reflejados en auxiliares contables de Fondos Ajenos por \$363,793 y lo reflejado en las conciliaciones y cuentas Bancarias por \$773,767.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen trasposos del Fondo Ajeno subcuenta Programa de Empleo Temporal a la cuenta bancaria utilizada para el gasto corriente por \$325,000 de los cuales se reintegraron en su totalidad, originando productos financieros calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) por \$7,105, tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro, quedando pendiente de reintegrar los intereses.
- 1.17 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que las obras públicas 2130 E 076: Pavimentación calle Elisa entre Sierra del Cobre y La Colorada y 2130 E 089: Pavimentación calle Capote entre La Colorada y Sierra del Cobre por \$748,049, ejecutadas mediante la modalidad de administración directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.
- 1.18 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en las obras públicas: 2130 B 050: Rehabilitación de Centro de Desarrollo Comunitario y 2130 J 002/ 9PET26036796: Mantenimiento a viviendas rurales del Ejido Emiliano Zapata, por, \$550,313, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.
- 1.19 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas por \$894,647, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa se presentaron los expedientes unitarios incompletos: 2130 E 093 (PN-841): Pavimentación con concreto hidráulico en calle Fray Pedro Font, entre boulevard Juan Bautista de Anza y Club de Leones, 62130 E 112 (PN-840): Pavimentación en calle Principal de la colonia Mesa de Garibay, 2130 E 117: Cerco y muro en capilla Sagrado Corazón de Jesús y 2130 E 118: Pavimentación calle 11ª Este entre avenida Juárez y avenida Durango.

Doc. por Pagar a Largo Plazo

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó una diferencia en adeudos por \$374,512 entre el saldo según estado de cuenta del Gobierno del Estado de Sonora y los Estados Financieros del Crédito a Largo Plazo contraído con Banobras.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observaron Ingresos no contemplados en la Ley de Hacienda (expedición de permisos para tránsito sin placas) por \$1,100.



- 1.22 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$6,283 sin estar contemplados en la Ley y Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio 2009.
- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el ejercicio 2009 por \$1,539,200.
- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen ingresos por \$152,955, que no se registraron en contabilidad durante el ejercicio, correspondientes al Rastro Municipal por concepto de sacrificio de ganado.

Egresos

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observaron pólizas de cheque no localizadas por \$993,774.
- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental por \$657,704.
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$24,169.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observaron gastos injustificados por \$565,835 debido a que no detallan claramente el uso y destino de los recursos y los beneficiarios.
- 1.29 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$1,539,142 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2009.
- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existe diferencia en nómina de \$4,786,664, entre los registros contables por \$36,906,504 y el sistema de control de nómina por \$32,119,840.
- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización realizó compras en el extranjero por \$178,154, sin contar con pedimento de importación o documento que acredite su estancia legal en el país.
- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$588,923.
- 1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó un gasto improcedente debido a que no es un gasto propio del Ayuntamiento por \$14,000.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.34 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.
- 1.35 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$586,769.
- 1.36 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas por \$971,187 no se presentaron los expedientes unitarios integrados: 6206-001: Rehabilitación de drenajes en la Ciudad de Cananea, 6206-055: Recarpeteo Varias Calles, 6207-149: Pavimentación calle La Veta entre Pinalito y Chivatera, 6206-089: Crucero calle Tenochtitlan y 6206-114: Remodelación del parque infantil del DIF, en la localidad de Cananea.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.37 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al período de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$123,960.

Objetivos y Metas

- 1.38 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre del 2009 y se observó que al momento de revisar documentalmente las metas y objetivos seleccionadas por 1,376 no nos fue entregada la información Programática Presupuestal por lo que no tuvimos elementos para poder acreditar su cumplimiento.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.39 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen trasposos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a la cuenta del gasto corriente por \$990,000, de los cuales se reintegraron \$303,694, además de estos se originaron productos financieros mismos que fueron calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) por \$22,475, tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro de \$708,781.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.40 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que la obra pública 6107-027: Remodelación del Parque Infantil del DIF, por \$723,639, no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- 1.41 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las obras públicas: 6107-023: Pavimentación de calle 5ª Este entre calle Chiapas y calle Nuevo León en la colonia Cementerio Viejo y 6107-026: Pavimentación de calle Querétaro entre calle 4ª y calle 5ª Este en el Barrio El Asilo, por \$71,517, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos:
- 1.42 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de la obra pública 6107-025: Pavimentación de Calle Nuevo León entre 6A y 8 por \$141,339, no se presentó el expediente unitario integrado.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.43 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen trasposos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal a la cuenta del gasto corriente por \$2'070,000, de los cuales se reintegraron \$890,000, además se originaron productos financieros mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro por \$44,236 de \$1'224,236.
- 1.44 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó nómina de Seguridad Pública sin firmar por los beneficiarios por \$264,877.
- 1.45 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existe póliza de egreso sin evidencia documental del gasto por \$19,920 según cheque número 168 a nombre de Gasolinera y Refacciones de Cananea, S.A. de C.V. de fecha 24 de febrero del 2009.
- 1.46 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que el Municipio realizó compras en el extranjero por \$5,311 sin contar con pedimento de importación o documento que acredite su estancia legal en el país, según cheque número 62773 de fecha 13 de agosto del 2009 por concepto de compra de una copiadora.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la



cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	42	\$34,379,989
No Cuantificadas	4	0
	46	\$34,379,989

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$34,379,989. Esto representa el 43.67% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.83 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 44 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	16	1	15
2007	27	0	27
2008	29	0	29

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTAMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

Administración Directa.- Fue auditado por el despacho externo Castillo Encinas y Asociados, S.C. Presentando un Dictamen limpio.



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.10	20%	1.62
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.36	20%	1.47
Evaluación al ejercicio del gasto	5.29	20%	1.06
Evaluación a la administración de fondos	4.96	10%	0.50
Evaluación al cumplimiento de metas	3.00	10%	0.30
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.83	20%	1.17
EVALUACIÓN FINAL			6.12

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de H. Cananea, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de H. Cananea, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]